NOSOTROS: Por una parte, MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA, de cuarenta años de edad, Director, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de San Miguel, portador de mi Documento Unico de Identidad número tres uno dos tres tres nueve dos dos guion dos y con Número de Identificación Tributaria cero dos cero tres guion cero cinco cero uno nueve cero guion uno cero dos guion ocho, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL VENDEDOR"; y por otra parte MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA, de cuarenta años de edad, Director, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de San Miguel, portador de mi Documento Unico de Identidad número tres uno dos tres tres nueve dos dos guion dos, y con Número de Identificación Tributaria cero dos cero tres guion cero cinco cero uno nueve cero guion uno cero dos guion ocho, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL COMPRADOR", OTORGAMOS: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que por medio de este instrumento celebramos un contrato de compraventa de vehículo, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: Que el vendedor según Tarjeta de Circulación con numero uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos es dueño y actual poseedor de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guion uno dos tres cuatro cuatro uno dos tres uno guion dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil diecinueve; CAPACIDAD: Veintiun asientos; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NUMERO DE MOTOR: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos; NUMERO DE CHASIS GRABADO: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos; NUMERO DE CHASIS VIN: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción de parte del señor Miguel Angel Perez Sanabria, le vendo a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente.- III) ACEPTACIÓN:

Asimismo el comprador acepto la venta, y tradición que por medio de este documento se me hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se me transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) **DOMICILIO ESPECIAL:** Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales nos sometemos expresamente.- Así nos expresamos, ratificamos su contenido, y firmamos, en la ciudad de Santa Ana, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.-

F:	F:
MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA	MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA

la ciudad de Santa Ana, a las once horas y treinta y nueve minutos del día veintiocho de Marzo del año dos mil diecinueve. Ante mí, Lic. Colon, notario, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, comparecen los señores: MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA, de cuarenta años de edad, Director, del domicilio de Santa Ana, departamento de San Miguel, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Unico de Identidad numero tres uno dos tres tres nueve dos dos guion dos y con Número de Identificación Tributaria cero dos cero tres guion cero cinco cero uno nueve cero guion uno cero dos guion ocho, , , quien en el transcurso de este documento se denominará como "EL VENDEDOR"; y MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA, de cuarenta años de edad, Director, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de San Miguel, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento

Unico de Identidad número tres uno dos tres tres nueve dos dos guion dos, y con Número de Identificación Tributaria cero dos cero tres guion cero cinco cero uno nueve cero guion uno cero dos guion ocho, quien en el transcurso de este documento se denominará "EL COMPRADOR" ; y ME DICEN: I) **DECLARACIÓN DE DOMINIO:** Que el vendedor según Tarjeta de Circulación con numero uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos es dueño y actual poseedor de un vehículo de las características siguientes: PLACAS: P guion uno dos tres cuatro cuatro uno dos tres uno guion dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil diecinueve; CAPACIDAD: Veintiun asientos; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NUMERO DE MOTOR: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos; NUMERO DE CHASIS GRABADO: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos; NUMERO DE CHASIS VIN: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción de parte del señor Miguel Angel Perez Sanabria, le vende a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente. III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se le transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) DOMICILIO ESPECIAL: Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales se someten expresamente.- Yo, el suscrito Notario, DOY FE: Que son auténticas las firmas que calzan el anterior documento, por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta de dos hojas útiles, y leído que les

hube integramente lo escrito, en un solo acto	o sin interrupción, ratifican su contenido y
firmamos DE TODO DOY FE	
F:	F:
MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA	MIGUEL ANGEL PEREZ SANABRIA